



1. ALIANZA DEL PACIFICO

DECLARACIÓN DE PUERTO VARAS

Los Presidentes de la República de Chile, Michelle Bachelet Jeria; de la República de Colombia, Juan Manuel Santos Calderón; de los Estados Unidos Mexicanos, Enrique Peña Nieto; y de la República de Perú, Ollanta Humala Tasso, reunidos en Puerto Varas, Chile, el 1° de julio de 2016, en la XI Cumbre de la Alianza del Pacífico,

DECLARAMOS:

1. Nuestra profunda satisfacción por el primer quinquenio de existencia de la Alianza del Pacífico, que nos encuentra en pleno desarrollo con nuestro instrumento fundacional, el Acuerdo Marco, en vigor desde el 20 de julio de 2015, y con perspectivas muy auspiciosas.
2. Nuestro beneplácito por la entrada en vigor el 1° de mayo de 2016 del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco, que establece la zona de libre comercio de la Alianza del Pacífico, y constituye un logro fundamental para cumplir con el objetivo de promover la libre movilidad de bienes, servicios, capitales y personas.
3. Nuestra convicción de continuar construyendo una integración profunda en forma progresiva y continua, mediante acciones concretas para fortalecer el crecimiento y desarrollo social, económico y sostenible, orientadas a mejorar la calidad de vida de nuestros habitantes y enfrentar así los retos y desafíos regionales y globales.
4. Nuestra anuencia por los siguientes logros de la Alianza del Pacífico alcanzados en el último año:
 - el Acuerdo Interinstitucional sobre la Implementación de un Mecanismo de Consulta de Información con Fines Migratorios para Facilitar la Movilidad de Personas, el cual fortalece la Plataforma de Consulta Inmediata de Información con Fines Migratorios.
 - la libre circulación de extranjeros residentes permanentes en países Miembros de la Alianza del Pacífico con la exención de visado de corta estancia, lo que dinamizará el turismo. Este logro se suma a la exención de visa de nuestros ciudadanos para circular entre nuestros Estados.
 - la institucionalización de la Plataforma de Movilidad Estudiantil Académica, que ha otorgado más de 1.200 becas durante los últimos tres años.



- la Decisión de la Comisión de Libre Comercio sobre el Reconocimiento de la validez de la firma electrónica en los documentos que se transmiten entre los países de la Alianza del Pacífico, la cual posibilitará la interoperabilidad de las Ventanillas Únicas de Comercio Exterior de los cuatro países a través del intercambio de datos e información sobre operaciones de comercio exterior.
- la conclusión de la negociación del Anexo sobre Productos Orgánicos y Dispositivos Médicos al Capítulo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio, así como los avances obtenidos en materia de la negociación de suplementos alimenticios y farmacéuticos, los cuales fomentarán la cooperación regulatoria para eliminar obstáculos innecesarios al comercio y apoyarán la competitividad de nuestras industrias.
- la elaboración de la Cartilla de Promoción de los Derechos de los Consumidores y el Memorándum de Entendimiento entre las Agencias de Protección al Consumidor.
- el Marco Operativo del Registro Profesional que facilitará el otorgamiento de licencias temporales para ejercer, en una primera etapa, la profesión de ingeniería en uno o varios países de la Alianza del Pacífico.
- la consolidación del Fondo de Capital Emprendedor, el cual impulsará el financiamiento a nuevos emprendimientos con alto potencial de crecimiento de pequeñas y medianas empresas.
- el diagnóstico para la integración de los sistemas Exporta-Fácil, que contribuirá al desarrollo de la oferta exportable de las micro y pequeñas empresas mediante un sistema de envíos postales eficiente, seguro y de bajo costo.
- el lanzamiento del Observatorio Regional PYME, que constituye un espacio virtual de acceso a la información, con el propósito de fortalecer las políticas públicas para las pequeñas y medianas empresas.
- el establecimiento de una Agenda Público Privada en Innovación, que incluye la Red de Aceleradoras de Negocios y la Red de Inversionistas Ángeles, así como el Mapeo del Ecosistema de Innovación de la Alianza del Pacífico, destacando además la creación del Premio a la Innovación, con miras a fortalecer un ecosistema de innovación competitivo.
- la suscripción de un Memorándum de Entendimiento sobre el Procedimiento Acelerado de Patentes, el cual agilizará los trámites para su obtención.



- la suscripción del Plan de Acción en materia de Operador Económico Autorizado que permita alcanzar el reconocimiento mutuo en el 2017 y, de esta forma, agilizar los trámites aduaneros.
 - el Estudio Comparado sobre Educación Técnico Profesional y el proyecto de pasantías en empresas multi latinas para los estudiantes de formación técnica.
5. Nuestra satisfacción por la realización de las siguientes actividades:
- III y IV Foro de Innovación y Emprendimiento LAB4, en octubre 2015 en Puebla y junio de 2016 en Lima, respectivamente;
 - IV Macro Rueda de PYMES de la Alianza del Pacífico, en junio de 2016 en Santiago;
 - III Encuentro Empresarial, en junio de 2016 en Frutillar;
 - II Caravana Turística en abril de 2016 en los cuatro países Miembros;
 - III Macro Rueda de Turismo de la Alianza del Pacífico, en junio 2016 en Lima;
 - I Foro de la Educación y Encuentro de Jóvenes de la Alianza del Pacífico, en mayo de 2016 en Lima;
 - II Jornada con Representantes de Instituciones de Educación Superior en el marco de la Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica en mayo de 2016 en Lima;
 - 60 eventos de difusión en 27 países que convocaron a la sociedad civil, la academia y autoridades;
 - acciones para la promoción de exportaciones e inversiones en 14 países, a través de las cuales se convocó a más de 3.300 emprendedores y empresarios.
 - taller de cooperación Sur-Sur sobre Pequeñas y Medianas Empresas y Facilitación de Comercio para Estados Observadores de América Latina, el 20 de abril de 2016 en Lima, Perú, con la participación de Costa Rica, El Salvador, Honduras, Guatemala, Panamá, Paraguay, Trinidad y Tobago, y Uruguay.
6. Destacamos los logros y respaldamos la agenda de trabajo planteada por los Ministros de Finanzas que constan en el Anexo 2, en materia de integración económica y financiera durante el último año, que han permitido sentar las bases para que nuestras economías, en conjunto, sean más dinámicas, sólidas y estables, y con mayor capacidad de generar oportunidades concretas de crecimiento y bienestar dentro de los países de la Alianza del Pacífico. En este sentido, la integración financiera e implementación de estrategias innovadoras de financiamiento incluso permitirán el desarrollo de más y mejores proyectos de inversión de alta



calidad, incluyendo en el área de infraestructura, para apuntalar el desarrollo de la región. Asimismo, reconocemos los esfuerzos realizados por los Ministros de Finanzas en difundir la imagen de la región como un destino atractivo para las inversiones, sumándose a trabajo de consolidación de la marca "Alianza del Pacífico" —que representa la 8ª economía mundial— como una que representa solidez, certidumbre, estabilidad y transparencia en el manejo macroeconómico.

7. Nuestra voluntad de fortalecer el diálogo y la cooperación con los Estados Observadores a través de un renovado esquema de trabajo en cuatro áreas temáticas priorizadas: Educación; Ciencia, Tecnología e Innovación; Internacionalización de las Pequeñas y Medianas Empresas; y Facilitación de Comercio.
8. Nuestro beneplácito por la incorporación de Argentina, Egipto, Eslovaquia, Noruega, República Checa, Rumania y Ucrania como nuevos Estados Observadores en la XV reunión del Consejo de Ministros, el 8 de junio de 2016, y por la participación de los 49 Estados Observadores de la Alianza del Pacífico en el Encuentro Ministerial celebrado el 29 de junio de 2016, que fortalece la proyección de este mecanismo a nivel global.
9. Nuestra complacencia por la suscripción de la Declaración Conjunta sobre la Asociación entre los Miembros de la Alianza del Pacífico y Canadá, firmada el 8 de junio de 2016, en Ciudad de México. Asimismo, saludamos los aportes de Nueva Zelandia, así como su interés por el proceso de integración regional de la Alianza del Pacífico.
10. Seguir con interés la evaluación que realiza Costa Rica para un eventual proceso de adhesión a la Alianza del Pacífico, incluidas las reformas que emprenda para lograr ese objetivo.
11. Seguir con atención, en su calidad de Estado observador, el proceso que se lleva a cabo en el Reino Unido en su relación económica-comercial, con la Unión Europea, y ratificar el interés de la Alianza del Pacífico de potenciar su relación con ese país.
12. Nuestro aprecio al valioso apoyo de 16 Estados Observadores para la ejecución de diversos proyectos y acciones de cooperación realizados en el último año en los siguientes temas: educación, consumo sostenible, servicios portuarios, innovación, tecnología, agricultura intensiva, industrias creativas, protección al consumidor, pequeñas y medianas empresas, compras públicas, transferencia tecnológica, propiedad intelectual y facilitación del comercio.



13. Nuestro firme propósito de continuar avanzando en la relación con la región del Asia Pacífico, destacando los progresos alcanzados con la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático, ANSEA, en la identificación de áreas de interés común, con miras a establecer un marco de cooperación, resaltando la realización de la II Reunión Ministerial en Nueva York, en septiembre de 2015.
14. Nuestro reconocimiento por la realización del primer Diálogo Informal entre Alianza del Pacífico y el Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico, APEC, en noviembre de 2015 en Manila, Filipinas, en el marco de la XXIII Cumbre de Líderes APEC.
15. Nuestra satisfacción por los avances obtenidos en el encuentro de Alto Nivel celebrado entre los países del Mercado Común del Sur, MERCOSUR, y la Alianza del Pacífico en mayo pasado, en Lima, ocasión en la que ambos bloques decidieron avanzar en temas de interés común, tales como: facilitación del comercio, cooperación aduanera, promoción comercial, y pequeñas y medianas empresas, entre otros. Estos temas servirán como punto de partida para promover la cooperación en la integración regional.
16. Nuestra conformidad con la constitución del Grupo Técnico de Medio Ambiente y Crecimiento Verde, del Grupo Técnico Laboral y del Subgrupo Técnico de Agenda Digital.
17. Nuestro reconocimiento al apoyo y cooperación del Banco Interamericano de Desarrollo, BID; el Banco de Desarrollo de América Latina, CAF; la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL; y la Organización para el Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE.
18. Nuestro aprecio a la contribución del Consejo Empresarial de la Alianza del Pacífico, CEAP, al proceso de integración mediante sus diversas recomendaciones y actividades de promoción orientadas a impulsar la educación, el comercio y las inversiones.
19. Nuestro especial reconocimiento al presidente de la República del Perú, Ollanta Humala Tasso, quien en breve concluirá su mandato de gobierno, por su trabajo y compromiso, para que la Alianza del Pacífico se consolide como mecanismo de integración profunda.

20. Nuestro agradecimiento a la República del Perú por su desempeño en la Presidencia Pro Témpore de la Alianza del Pacífico, y asimismo, ofrecemos nuestro apoyo a la República de Chile en el ejercicio de esta responsabilidad que hoy asume.

21. Agradecemos a las autoridades y habitantes de Puerto Varas y de la Provincia de Llanquihue, Región de los Lagos de Chile, por la amable recepción que contribuyó a la realización de la XI Cumbre de la Alianza del Pacífico y encuentros asociados.

Puerto Varas, 1º de julio de 2016

POR LA
REPUBLICA DE CHILE

Michelle Bachelet Jeria
Presidenta

POR LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Enrique Peña Nieto
Presidente

POR LA
REPUBLICA DE COLOMBIA

Juan Manuel Santos Calderón
Presidente

POR LA
REPUBLICA DEL PERU

Ollanta Humala Tasso
Presidente

ANEXO 1

Mandatos Presidenciales para instruir tareas a los grupos y subgrupos

Conscientes de la necesidad de continuar avanzando hacia la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas, para fortalecer nuestro proceso de integración, hemos acordado los siguientes mandatos:

1. Relacionamiento Externo

- 1.1. Implementar el nuevo esquema de cooperación entre la Alianza del Pacífico y sus Estados Observadores, con miras a la presentación de proyectos en materia de: Educación; Ciencia, Tecnología e Innovación; Facilitación de Comercio; y PYME.
- 1.2. Organizar el I Foro de Cooperación de la Alianza del Pacífico con los Estados Observadores.
- 1.3. Concluir un Marco de Cooperación entre la Alianza del Pacífico y la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático, ANSEA, para su adopción en la próxima reunión ministerial Alianza del Pacífico-ANSEA.
- 1.4. Desarrollar las acciones acordadas entre Alianza del Pacífico y Mercosur en mayo de 2016, para intercambiar información y celebrar una primera reunión de expertos aduaneros.
- 1.5. Realizar el segundo Diálogo Informal entre la Alianza del Pacífico y APEC.
- 1.6. Continuar impulsando el trabajo de relacionamiento con la Unión Europea en las tres áreas establecidas con la Alianza del Pacífico: Facilitación del comercio e inversiones, Libre Movilidad de Personas e Intercambio estudiantil y Erasmus+.
- 1.7. Establecer una estrategia conjunta de comercialización de productos pesqueros de la Alianza del Pacífico, basada en el proyecto CEPAL "Oportunidades de cooperación entre los países Miembros de la Alianza del Pacífico para la comercialización internacional de productos pesqueros".
- 1.8. Tomar en consideración los resultados del Estudio del Impacto de un Acuerdo de Libre Comercio entre los Países Miembros de la Alianza del Pacífico y Nueva Zelanda, y avanzar hacia un acercamiento comercial con ese país, como parte de la perspectiva de proyección a la región del Asia Pacífico.

2. Medio Ambiente y Crecimiento Verde

- 2.1. Generar un espacio de diálogo entre los Gobiernos de los países de la Alianza del Pacífico y el sector privado, con el objetivo de desarrollar e implementar una agenda que impulse la sustentabilidad en la Alianza del Pacífico, y oriente sus acciones hacia un crecimiento verde, tomando en cuenta las características y realidades propias de cada país.
- 2.2. Consensuar a la brevedad el plan de acción que contemple lineamientos, ejes de trabajo y acciones prioritizadas.
- 2.3. En sinergia con iniciativas de colaboración ya existentes y en coordinación con otros grupos técnicos, según corresponda, diseñar e implementar al menos dos actividades concretas conforme a los lineamientos establecidos en el referido plan de acción.

3. Laboral

- 3.1. Elaborar un plan de trabajo que incluya acciones conjuntas y específicas de cooperación, en coordinación con otros grupos técnicos, en materia de empleo juvenil, erradicación del trabajo infantil, migración y seguridad social en los países de la Alianza del Pacífico.
- 3.2. Preparar, en coordinación con el grupo técnico de movilidad de personas, un estudio comparado sobre la movilidad laboral de los cuatro países de la Alianza del Pacífico, el cual servirá de base para el establecimiento de políticas públicas sobre este tema en los países Miembros.
- 3.3. Realizar un estudio sobre el esquema de cooperación regional de los Servicios Públicos de Empleo (SPE) en los cuatro países Miembros de la Alianza del Pacífico.

4. Movimiento de Personas y Facilitación del Tránsito Migratorio

- 4.1. Implementar las acciones necesarias para el funcionamiento de la Plataforma de Intercambio de Información Inmediata para la Seguridad Migratoria de la Alianza del Pacífico.
- 4.2. Diseñar e implementar mecanismos e instrumentos para mejorar la movilidad laboral en la Alianza del Pacífico.
- 4.3. Elaborar un análisis sobre los avances logrados en materia de exención de visas entre los países de la Alianza del Pacífico y perspectivas a futuro.



5. Cooperación

- 5.1. Realizar la segunda edición del Proyecto de Voluntariado Juvenil correspondiente a 2016.
- 5.2. Llevar a cabo una 2da fase del proyecto de Voluntariado Juvenil en el año 2017.
- 5.3. Convocar la novena edición de la Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica, utilizando la Plataforma virtual única.
- 5.4. Organizar el Encuentro de Instituciones de Educación Superior (IES) que participan en la Plataforma de Movilidad durante el I semestre del año 2017 en Colombia.
- 5.5. Realizar el IV Encuentro de Diplomacia Deportiva durante julio de 2016 en Iquitos, Perú.
- 5.6. Preparar un Plan de Acción para la cooperación entre los centros de investigación de la Alianza del Pacífico y España y aprobar un primer proyecto piloto en el área de formación y movilidad en Ciencia, Tecnología e Investigación.
- 5.7. Coordinar con el grupo de Medio Ambiente y Crecimiento Verde la implementación del proyecto "Cooperación científica en materia de Cambio Climático: Monitoreo de la Biodiversidad de nueva generación para apoyar procesos de adaptación y mitigación al cambio climático".

6. Servicios y Capitales

- 6.1. Avanzar en el registro voluntario de profesionales de la Alianza del Pacífico.
- 6.2. Evaluar, en coordinación con los Ministerios de Finanzas, las barreras existentes en materia tributaria y aduanera a fin de promover y facilitar la exportación de servicios entre los países Miembros de la Alianza del Pacífico.

7. Protección al Consumidor

Desarrollar la Plataforma de Gestión de Controversias de Consumo.

8. Cooperación Regulatoria y Obstáculos Técnicos al Comercio

- 8.1. Finalizar la negociación de los anexos al Capítulo de Obstáculos Técnicos al Comercio del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico en materia de productos farmacéuticos y suplementos alimenticios.
- 8.2. Avanzar en la negociación de otros sectores que sean acordados por las Partes.



9. Facilitación del Comercio y Cooperación Aduanera

- 9.1. Poner en marcha la interoperabilidad del Certificado de Origen a través de las Ventanillas Únicas de Comercio Exterior (VUCE) de los países de la Alianza del Pacífico.
- 9.2. Diseñar, desarrollar e implementar las acciones necesarias para iniciar la interoperabilidad de los datos de la Declaración Aduanera Electrónica entre las ventanillas únicas de comercio exterior de cada país el año 2018.
- 9.3. Implementar el Plan de Acción tendiente al Acuerdo de Reconocimiento Mutuo de sus respectivos programas de Operador Económico Autorizado, con el objetivo de agilizar el comercio y brindar seguridad a sus operaciones de comercio exterior.
- 9.4. Identificar los obstáculos en el comercio intra-Alianza del Pacífico, para buscar alternativas de solución a las principales dificultades que enfrentan las operaciones de comercio, a fin de desarrollar un plan para su evaluación y posterior eliminación.
- 9.5. Adoptar un sistema electrónico de intercambio de información aduanera.
- 9.6. Definir una metodología y procedimiento de medición de tiempo de despacho de las mercancías, utilizando herramientas tales como el Estudio de la Organización Mundial de Aduanas, y proponer acciones para reducir los tiempos de las operaciones de comercio exterior.

10. Género

- 10.1. Promover la incorporación de la perspectiva de género en los programas y actividades de la Alianza del Pacífico.
- 10.2. Implementar y desarrollar acciones positivas como programas que busquen incorporar a mujeres líderes en el proceso exportador.
- 10.3. Desarrollar plataformas virtuales que fomenten un diálogo sobre género y comercio entre los países Miembros.

11. Pequeñas y Medianas Empresas (PYME)

- 11.1. Constituir el Observatorio Regional PYME en la plataforma oficial para difundir la información disponible, con el objeto de contribuir al desarrollo e internacionalización de las pequeñas y medianas empresas de la región.
- 11.2. Dar seguimiento a la implementación del Fondo de Capital Emprendedor, con la colaboración del BID-FOMIN.
- 11.3. Ampliar la red de apoyo empresarial a través de los Centros de Desarrollo Empresarial y otros instrumentos con los que cuentan

los países Miembros, brindándoles trato nacional y no discriminatorio.

- 11.4. Trabajar en la implementación del mecanismo Exporta-Fácil como herramienta de promoción y facilitación de las exportaciones de las pequeñas y medianas empresas, en coordinación con el Subgrupo de Facilitación del Comercio.
- 11.5. Diseñar e implementar un mecanismo de inclusión y participación de los gremios representantes de las PYME, en la Alianza del Pacífico.

12. Compras Públicas

En coordinación con el Grupo Técnico de PYME, lograr un mayor aprovechamiento de los beneficios del Capítulo de Compras Públicas enfocado a pequeñas y medianas empresas y su participación en los mercados de contratación pública de los distintos países de la Alianza del Pacífico.

13. Turismo

- 13.1. Realizar el Segundo Foro de la Alianza del Pacífico sobre Estadísticas del Turismo, previsto en Chile.
- 13.2. Diagnosticar las dificultades que las empresas turísticas de los países de la Alianza del Pacífico tienen para acceder a la región asiática.
- 13.3. Culminar la elaboración de un documento explicativo que permita homologar la terminología y el vocabulario del sector hotelero de los países Miembros.
- 13.4. Definir, en coordinación con las Agencias de Promoción, un Plan de Trabajo 2016-2017 que impulsen nuevas iniciativas que promuevan a la Alianza del Pacífico como un destino turístico a fin de atraer un mayor número de visitantes, en particular desde el Asia Pacífico.

14. Educación

En coordinación con los grupos técnicos competentes,

- 14.1. Explorar mecanismos que contribuyan al reconocimiento de grados y títulos de Educación Superior Universitaria en coordinación.
- 14.2. Evaluar alternativas que contribuyan a la construcción de Marcos Nacionales de Cualificaciones en la subregión.
- 14.3. Fortalecer la Educación Técnico-Profesional, promoviendo la articulación del sector educativo y el sector productivo.
- 14.4. Promover la movilidad del capital humano a través de un programa de pasantías de estudiantes de carreras técnicas y tecnológicas y



la cooperación con los Estados Observadores para el fortalecimiento del idioma inglés a nivel de la Alianza del Pacífico.

15. Innovación

- 15.1. Iniciar la implementación de la Agenda Público-Privada 2016-2018.
- 15.2. Evaluar el funcionamiento de la Aceleradora de Negocios de la Alianza del Pacífico, AcelerAP, para emprendimientos y empresas de base tecnológica.
- 15.3. Promover la implementación de la Red de Inversionistas Ángeles AP, iniciativa orientada a visibilizar y conectar a los emprendedores con capital vinculado a los cuatro países.
- 15.4. Apoyar al Subgrupo de Agenda Digital en la elaboración e implementación de la Agenda Digital de la Alianza del Pacífico.

16. Propiedad Intelectual

- 16.1. Implementar el Programa Piloto del Procedimiento Acelerado de Patentes (PPH por su sigla en inglés).
- 16.2. Dar continuidad a las actividades de cooperación identificadas al interior del Grupo, tanto en el área de derechos de autor, como en propiedad industrial, dando prioridad a aquellas áreas que tengan mayor impacto en el proceso de integración regional.

17. Cultura

- 17.1. Diseñar y desarrollar el Estudio sobre Comercio Intrarregional de Bienes y Servicios Culturales entre los Países Miembros de la Alianza del Pacífico.
- 17.2. Implementar "Conecta Pacífico", curso digital de capacitación al emprendedor cultural.
- 17.3. Revisar acciones adicionales de promoción cultural en el segundo semestre del 2016, que refleje el rico patrimonio cultural común y contribuya a afianzar la presencia de la Alianza del Pacífico, en particular en la región del Asia-Pacífico.

18. Minería

- 18.1. Intercambiar experiencias en el desarrollo del sector de proveedores de servicios de la industria minera, políticas públicas relacionadas a la materia, comercio y atracción de inversiones ligadas a este sector, con la finalidad de generar "clusters" mineros y reforzar las industrias de los países Miembros.
- 18.2. Desarrollar estudio de diagnóstico, fortalezas y debilidades del sector minero, identificando áreas de cooperación mutua y



potencialidades de intercambio de bienes y servicios entre los países Miembros, para incrementar el flujo comercial de esta industria.

- 18.3. Llevar a cabo un Diálogo Público-Privado sobre buenas prácticas y experiencias en minería, con miras a analizar y discutir las perspectivas de largo plazo de la industria extractiva y elaborar recomendaciones de políticas públicas para su sostenibilidad.

19. Agencias de Promoción

- 19.1. Desarrollar la estrategia de priorización y complementación del sector agroalimentario para mercados comunes y terceras economías.
- 19.2. Fortalecer el acercamiento con el Consejo Empresarial de la Alianza Pacífico (CEAP), para ejecutar acciones de promoción de negocios.
- 19.3. Coordinar con el Grupo Técnico de Innovación y el Grupo Técnico de PyME, acciones en pro de la internacionalización de las pequeñas y medianas empresas exportadoras y potenciales exportadoras de los países Miembros.
- 19.4. Elaborar y poner en marcha un plan de difusión de los beneficios del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco.
- 19.5. Desarrollar actividades dirigidas a incrementar el flujo de turistas desde los mercados asiáticos, acompañada de campañas de publicidad y difusión en redes sociales especializadas para esos mercados.
- 19.6. Revisar la posibilidad de iniciar un plan de trabajo conjunto en materia de promoción de exportaciones e inversiones con otros Estados Observadores.

20. Salud

Solicitar a las autoridades del sector salud que continúen su trabajo con miras a:

- 20.1. Avanzar en la identificación de temáticas comunes en la humanización y calidad de los servicios de salud para establecer mediciones que permitan la estandarización en los países Miembros de la Alianza del Pacífico, así como promover estrategias de formación y capacitación del talento humano.
- 20.2. Explorar el diseño de mecanismos que posibiliten precios asequibles en el marco de la agenda de acceso equitativo y de negociación de compras de medicamentos, así como realizar el bosquejo de estrategias para la negociación de compras de medicamentos de alto costo.



Anexo 2

Logros y agenda del Consejo de Ministros de Finanzas

Conscientes de la necesidad de continuar avanzando hacia la integración profunda en materia económica y financiera de la Alianza del Pacífico, reconocemos el trabajo realizado por el Consejo de Ministros de Finanzas durante el último año y encomendamos a desarrollar una agenda de trabajo para el período 2016-2017 centrada en la continuación y profundización de los temas consignados en el Anexo 2 de la Declaración de Paracas:

A. En el área de Integración Financiera:

- Reconocemos los avances realizados al interior de nuestros países a fin de conseguir el reconocimiento mutuo de emisores y la ampliación de instrumentos y mecanismos de negociación en el Mercado Integrado Latinoamericano (MILA).
- Resaltamos la creación del subgrupo de inclusión financiera que se encargará de fomentar el acceso al financiamiento para las MIPYMEs y promover del uso del dinero y pagos electrónicos en la región; e instruimos a los Ministros de Finanzas a profundizar los trabajos en esta línea.
- Valoramos los trabajos que se han venido realizando hacia el desarrollo de un acuerdo para lograr la homologación del tratamiento tributario de los ingresos obtenidos por los fondos de pensiones reconocidos de los países de la Alianza del Pacífico cuando invierten en otro país miembro de la región.

B. En el área de Inversión en Infraestructura:

- Resaltamos los trabajos realizados con miras a realizar un estudio de prefactibilidad para la creación de un fondo de infraestructura e instamos a los Ministros de Finanzas a continuar las coordinaciones con los organismos multilaterales a fin de definir la estructura idónea de dicho instrumento, el cual contribuya el desarrollo de proyectos de inversión en infraestructura en la región.
- Reconocemos la importancia de promover un mejor entendimiento de los marcos normativos aplicables a APPs, dado que ello contribuirá al desarrollo de proyectos de inversión de calidad en los diferentes países Miembros de la Alianza, para lo cual instamos a avanzar en la evaluación de mecanismos de intercambio de información y de mejores prácticas, ello con el apoyo de los organismos multilaterales.

C. En el área de Manejo de Riesgo Catastrófico:

- Resaltamos los trabajos realizados con el Banco Mundial para evaluar la conveniencia de la emisión de un bono catastrófico conjunto entre los países de Alianza del Pacífico que sirva como vehículo financiero para manejo y transferencia del riesgo de desastres naturales a los mercados internacionales.
- Encomendamos a los Ministros de Finanzas a continuar las coordinaciones con el Banco Mundial a fin de proceder con la modelación del bono catastrófico, así como superar, en la medida de lo posible, los desafíos legales y técnicos existentes dentro de cada país ante una eventual participación en dicho instrumento.
- Tomando en cuenta el Marco de Sendai, instamos a diseñar metodologías de elaboración de bases de datos de exposición al riesgo de desastres de los activos de las MIPYMEs, y de las bases de datos de seguros, así como de evaluación de diferentes mecanismos que permitan el aumento de la penetración de los seguros contra desastres para este tipo de empresas.

D. En el área de Gestión y Transparencia Fiscal:

- Resaltamos los avances realizados con miras a realizar los diagnósticos de los estándares de gestión y transparencia fiscal en los países de la Alianza del Pacífico que permitan determinar áreas conjuntas de trabajo para mejorar las prácticas de transparencia fiscal en la región.
- Exhortamos a los países a concluir en el corto plazo, la evaluación de una posible adhesión al Global Initiative for Fiscal Transparency (GIFT).
- Instamos a continuar con los trabajos tendientes a cumplir con los más altos estándares vinculados al intercambio de información automática, tomando en cuenta las limitaciones constitucionales que tiene el Perú, en su calidad de miembro fundador de la Alianza del Pacífico.

E. Entendimiento conjunto aplicable a Perú sobre implementación de intercambio de información

En la VII Cumbre Presidencial del 23 de mayo de 2013 que tuvo lugar en Cali (Colombia), los presidentes de los países Miembros de la Alianza del Pacífico manifestaron su compromiso con la transparencia fiscal internacional y con la lucha contra la evasión y elusión tributaria. En desarrollo de dicho compromiso, los países Miembros de la Alianza se comprometieron a intercambiar información en materia tributaria de acuerdo con los más altos estándares internacionales sobre la materia, así como a desarrollar los instrumentos idóneos y pertinentes para lograr dicho intercambio.

Los países Miembros de la Alianza del Pacífico reconocen que en la actualidad el estándar internacional más alto en materia de intercambio



de información con fines tributarios es el intercambio automático de información financiera, en particular el consistente en el *Common Reporting Standard* ("CRS") adoptado por el Foro Global de Transparencia e Intercambio de Información con Propósitos Tributarios.

Es así como, los países Miembros de la Alianza del Pacífico reiteran el compromiso hecho en la VII Cumbre Presidencial del 23 de mayo de 2013 con la transparencia fiscal internacional y con la lucha contra la evasión y elusión tributaria, comprometiéndose a adoptar e implementar el CRS entre ellos.

Hoy, los países Miembros de la Alianza son todos Miembros del Foro Global de Transparencia e Intercambio de Información con Propósitos Tributarios y cuentan con los instrumentos internacionales que les permiten intercambiar información con propósitos tributarios entre sí bajo todas las modalidades conocidas (incluido el intercambio automático). Además, Chile, Colombia y México firmaron la Convención sobre Asistencia Administrativa Mutua en Materia Fiscal ("MAAC") y el Acuerdo Multilateral de Autoridades Competentes sobre Intercambio Automático de Información de Cuentas Financieras ("CRS MCAA"), al tiempo que suscribieron la Declaración de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) sobre Intercambio Automático de Información en Materia Tributaria y el CRS.

Los países Miembros de la Alianza entienden que, a la fecha, existen algunas limitaciones constitucionales en el Perú que le impiden comprometerse de manera inmediata a implementar el CRS en el marco de la Alianza del Pacífico. En tal sentido, y en atención a la calidad de miembro fundador de la Alianza del Pacífico que tiene el Perú, los países Miembros de la Alianza han acordado que el compromiso con la adopción e implementación del CRS sólo le sea exigible al Perú una vez haya efectuado los cambios normativos pertinentes que le permitan adoptar e implementar dicho estándar.

Por último, los países Miembros de la Alianza señalan que el tratamiento exceptivo que se propone para el Perú obedece única y exclusivamente a su condición de miembro fundador de la Alianza del Pacífico. Así las cosas, un tratamiento similar no será aplicable a nuevos Miembros de la Alianza del Pacífico por lo que, estos deberán adherir e implementar el estándar de intercambio automático de información financiera consistente en el CRS.



2. MERCOSUR

DECLARACIÓN CONJUNTA RELATIVA AL FUNCIONAMIENTO DEL MERCOSUR Y AL PROTOCOLO DE ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA AL MERCOSUR

Los Estados Partes signatarios del Tratado de Asunción que estableció el Mercado Común del Sur – MERCOSUR,

CONSIDERANDO

El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto, la Decisión CMC N° 28/05 y el Protocolo de Adhesión de la República Bolivariana de Venezuela al MERCOSUR, suscrito el 4 julio de 2006.

Que el Artículo 2 del Tratado de Asunción establece que el MERCOSUR está fundado en el principio de la reciprocidad de derechos y obligaciones entre los Estados Partes.

Que el Artículo 10 del Protocolo de Adhesión de la República Bolivariana de Venezuela le atribuyó la condición de Estado Parte y la participación en el MERCOSUR con todos los derechos y obligaciones, de conformidad con el artículo 2 del Tratado de Asunción y con los términos de dicho Protocolo.

Que los Estados Partes signatarios del Tratado de Asunción han verificado el no cumplimiento por parte de la República Bolivariana de Venezuela de lo acordado en el Protocolo de Adhesión en cuanto a la adopción del acervo normativo vigente del

MERCOSUR.

Que, por otra parte, la República Bolivariana de Venezuela no ha adherido al Acuerdo de Alcance Parcial de Complementación Económica N° 18 (ACE 18).

Que es necesario asegurar el funcionamiento del MERCOSUR y considerar la participación de la República Bolivariana de Venezuela en base a los principios y al objeto y fin del Tratado de Asunción.

Que la presente Declaración se aprueba por consenso de los cuatro Estados Partes signatarios del Tratado de Asunción, con el apoyo expreso de la República Argentina, de la República Federativa del Brasil y de la República del Paraguay y con la abstención de la República Oriental del Uruguay.



DECIDEN

Artículo 1.- A partir de la fecha de suscripción de la presente Declaración, por razones de urgencia y a fin de asegurar el funcionamiento del MERCOSUR, los cuatro Estados Partes signatarios del Tratado de Asunción definirán los cursos de acción y adoptarán las decisiones necesarias en materia económica y comercial y otras materias esenciales.

Artículo 2.- Las negociaciones externas con terceros países y grupos de países serán coordinadas por los cuatro Estados Partes signatarios del Tratado de Asunción.

Artículo 3.- El 1 de diciembre de 2016 se analizará nuevamente el estado de cumplimiento de las obligaciones asumidas por la República Bolivariana de Venezuela en el Protocolo de Adhesión al MERCOSUR.

Artículo 4.- La persistencia del incumplimiento a partir de la fecha señalada en el Artículo anterior importará el cese del ejercicio de los derechos inherentes a la condición de Estado Parte del MERCOSUR, hasta que los Estados Partes signatarios del Tratado de Asunción convengan con la República Bolivariana de Venezuela las condiciones para restablecer el ejercicio de sus derechos como Estado Parte.

13 de septiembre de 2016

Por la República Argentina Susana Malcorra

Por la República Federativa de Brasil José Serra

Por la República de Paraguay Eladio Loizaga

Por la República Oriental del Uruguay Rodolfo Nin Novoa



3. SICA

XLVII REUNIÓN ORDINARIA DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DE LOS PAÍSES MIEMBROS DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA (SICA)

Roatán, Islas de la Bahía, República de Honduras
30 de junio de 2016

DECLARACIÓN DE ROATÁN

La Reunión de Presidentes del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), integrada por los respectivos Jefes de Estado y de Gobierno, o sus Representantes.

CONSIDERANDO

Que el momento actual requiere acciones urgentes de parte del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA).

ACUERDA

Fortalecimiento Institucional

1. Instruir al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores presentar en próxima Reunión de Presidentes sus conclusiones sobre los resultados de las posibles acciones producto del proceso de reflexión sobre el futuro del SICA, incluyendo el fortalecimiento del Comité Ejecutivo y las recomendaciones para garantizar el cumplimiento efectivo de los acuerdos y mandatos de los Jefes de Estado y de Gobierno de los Países Miembros del Sistema, todo con el fin de fortalecer su funcionamiento. Para cumplir tal cometido deberá acordar una hoja de ruta a más tardar en dos meses.
2. Instruir a la Secretaría General para que en el plazo de 1 mes presente una propuesta que dote al Comité Ejecutivo, con los recursos humanos y financieros necesarios, para que cuente con la asistencia técnica requerida para el cumplimiento de sus competencias.



3. Instruir a los Consejos de Ministros del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) elaborar la agenda estratégica priorizada de sus respectivos sectores, teniendo como referente la agenda 2030 para el desarrollo sostenible, remitiéndolos al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores en un plazo de 3 meses para sus recomendaciones a la Reunión de Presidentes.
4. Instruir al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, para que de manera conjunta con el Ministro o delegado responsable en cada país de los temas priorizados de la agenda estratégica puedan estructurar, en el término de un (1) mes, la hoja de ruta detallada de los temas priorizados en la Cumbre de Roatán.
5. Instruir a los Consejos de Ministros del Sistema de la Integración Centroamericana para que elaboren un informe ejecutivo sobre todas las instancias vinculadas al sector de su competencia, el cual deberá tener un listado del personal, sueldos, presupuesto, incluyendo todos sus ingresos, independientemente de su procedencia. Dicho informe deberá presentarse al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores en el término de 3 meses a partir de la fecha, con el propósito de evaluar la estructura del Sistema, y facilitar su fortalecimiento, transparencia y rendición de cuentas.
6. Reafirmar que los mandatos presidenciales son de obligatorio cumplimiento y de carácter universal para toda la institucionalidad del Sistema, incluidos sus órganos y llamar la atención a los secretarios técnicos a acatar dichos mandatos presidenciales. Reafirmar que para tal fin deben responder y rendir cuentas a los Jefes de Estado y de Gobierno de su actuación.
7. Reafirmar y cumplir con el principio de rotación geográfica equitativa de la institucionalidad del SICA, entre todos los Países Miembros.
8. Instruir a la institucionalidad del Sistema a continuar trabajando en las soluciones de los principales problemas de nuestra región.
9. Concretar a la brevedad posible el traslado de la sede de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD), en estricto cumplimiento del Acuerdo 14 emanado de la XLIII Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de los Países Miembros del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) "Declaración de Punta Cana", celebrada en Punta Cana, República Dominicana, el 27 de junio de 2014; y en cumplimiento al Reglamento de Elección de Titulares de la



Institucionalidad del SICA, proceder a la designación de la terna de candidatos para ocupar el cargo del titular de la Secretaría Ejecutiva de la CCAD.

Seguridad Regional

10. Instruir a la Comisión de Seguridad de Centroamérica (CSC) redoblar los esfuerzos regionales en la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado, implementando de inmediato los planes de trabajo de las Subcomisiones de la CSC y los acuerdos de la Reunión Intersectorial de Ministros de Relaciones Exteriores, Ministros de Seguridad Pública/Gobernación, Fiscales Generales/Procuradores Generales y Ministros de Defensa, realizada el 3 de septiembre de 2015, en San Salvador, El Salvador.

11. Instruir a la Comisión de Seguridad de Centroamérica (CSC) establecer una mesa de trabajo con el Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe, con el propósito de desarrollar de manera coordinada espacios regionales de intercambio en materia de seguridad y justicia.

Cambio Climático y Prevención de Desastres (Gestión Integral de Riesgo y Cambio Climático)

12. Instruir al Consejo de Ministros de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) continuar desarrollando mecanismos de promoción del uso de tecnologías limpias, que permitan incentivar la reducción de emisiones y a su vez mejorar el bienestar de las poblaciones, ampliando los esfuerzos nacionales que se realizan y que incluyan entre otras, la sustitución de los fogones tradicionales por estufas ecoeficientes.

13. Instruir al Consejo Centroamericano de Ambiente y Desarrollo (CCAD) a finalizar la elaboración del proyecto de Corredor Seco Regional con el objeto de solicitar financiamiento ante el Fondo Verde del Clima, que permita enfrentar los problemas de sequía y crisis en los recursos hídricos en el Corredor Seco Centroamericano y en las zonas áridas de la República Dominicana.

14. Instruir al Consejo de Ministros de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD), al Consejo Agropecuario Centroamericano (CAC) y al Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana (COMISCA), con la asistencia técnica del Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres



Naturales en América Central (CEPREDENAC), para que en un plazo no mayor de tres meses, realicen un Congreso sobre el Agua que permita compartir las buenas experiencias en los países de la región y así generar un cúmulo de conocimientos que contribuya a la construcción de un plan de acción para atender de forma integral y 3 permanente los impactos generados por el fenómeno de la sequía en la región.

15. Presentar dicho plan de acción al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores en reunión intersectorial, que será convocada y coordinada por el Consejo Agropecuario Centroamericano (CAC) en un plazo de tres meses, con el acompañamiento de la Secretaría General del SICA.

Integración Social

16. Instruir al Consejo de Integración Social (CIS) dar especial atención a los planes y programas prácticos que los lleven a obtener resultados en la lucha contra el hambre, la pobreza y la pobreza extrema, de conformidad con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Integración Económica

17. Instruir al Consejo de Ministros de Integración Económica (COMIECO) y al Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana (COMISCA), proceder a la implementación y seguimiento de la Plataforma de Reconocimiento Mutuo de Registros Sanitarios. Asimismo, manifestar nuestra satisfacción por su lanzamiento, la que ha contado con el apoyo estratégico del Banco Mundial, y busca simplificar, armonizar y automatizar procedimientos para el registro sanitario de alimentos y bebidas procesados en Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua.

18. Reiterar su compromiso de avanzar, de forma gradual y progresiva hacia la Unión Aduanera, como premisa para el fortalecimiento del Subsistema de la Integración Económica, congratulando a Honduras y Guatemala por los avances que han concretado con el depósito formal del "Protocolo Habilitante para el Proceso de Integración Profunda hacia el Libre Tránsito de Mercancías y Personas Naturales entre las Repúblicas de Guatemala y Honduras" y el establecimiento de su Instancia Ministerial. Saludar, asimismo, el compromiso de Nicaragua y El Salvador de unirse a la iniciativa de Guatemala y Honduras de la Unión Aduanera, esto en el marco inicial



del CA-4. 4 Dada en el Municipio de Roatán, Departamento de Islas de las Bahía, República de Honduras, el 30 de junio de 2016.

Juan Orlando Hernández Alvarado, Presidente de la República de Honduras; Jimmy Morales Presidente de la República de Guatemala, Juan Carlos Varela Rodríguez; República de Panamá; Salvador Sánchez Cerén Presidente de la República de El Salvador; Danilo Medina Sánchez República Dominicana; Denis Moncada Colindres Ministro; Asesor en Representación del Presidente de Nicaragua; Wilfred Elrington Ministro de Relaciones Exteriores en representación del Primer Ministro de Belize; Alejandro Solano Ortiz Viceministro de Relaciones Exteriores y Culto en representación del Presidente de Costa Rica.